Nombre: **Solicitud de Reforestación**

Unidad: Dirección de Aseo y Ornato (DAO), Departamento de Ejecución de Áreas Verdes

Descripción:

Plantación de especies arbóreas faltantes en espacios públicos.

¿En qué consiste?

- La comunidad organizada puede solicitar la plantación de especies arbóreas faltantes en espacios públicos.

¿A quién está dirigido?

- Todos los habitantes de la comuna organizados y no organizados.

Requisitos

- El espacio a reforestar debe ser de uso público
- Puede ser solicitada por organizaciones comunitarias (J.Vecinales, Comité de adelanto, Colegios) o personas naturales

Documentos requeridos

- Solicitud escrita debe indicar nombre del solicitante, dirección y teléfono de referencia, debe realizarse el trámite en la Dirección de Aseo y Ornato

Etapas del trámite

1. Llenar solicitud
2. Visita en terreno
3. Programación de la ejecución y ejecución

Tiempo de realización

-

Costo

- Sin Costo.

¿Dónde se realiza?

- Depto. Ejecución de Áreas Verdes, Américo Vespucio Nº 7607, Teléfono: 836.54.74.

Resultado

- Reforestación de espacios públicos a solicitud de la comunidad organizada o no organizada.

Observaciones